



Auditoría



ACUSE

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

CONTRALORIA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Isabel

1216 '26 JUN -4 AM 31

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-004/2025
OFICIO: DA/170/2026

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría
y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
P r e s e n t e.

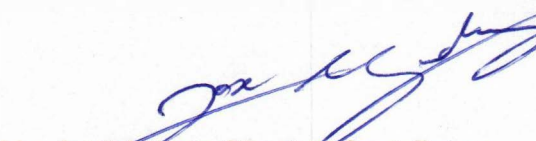
At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-004/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada **"CUADRILLAS DE EMERGENCIAS HIDRÁULICAS Y PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS DEL TEMPORAL DE LLUVIAS, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**. relativa al contrato **DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25**. Adjudicada a la empresa **GRANDE DE MÉXICO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.** a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-004/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable quien al respecto determinó la conclusión, **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco a 02 de junio de 2026.
"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"


Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara



Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana


Ing. Luis Tejeda Montufar.
Auditor Responsable.

Y

C.c.p. Archivo.
EMCM





INFORME DE AUDITORÍA



FECHA DE ELABORACIÓN	02/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-004/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25		

ANTECEDENTES

Conforme al punto 10 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 30 de enero de 2025 se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" para el ejercicio 2025.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el 30 de enero de 2025.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública.

En consecuencia, el 06 de junio de 2025, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, mediante el oficio DA/119/2025, emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública AOPG-004/2025, dirigida a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Arq. Juan Carlos Arauz Abarca y adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729, Guadalajara, Jalisco. La auditoría tiene por objeto verificar que la ejecución de la obra que se describe a continuación se ajuste a lo previsto en el contrato y en la normatividad aplicable vigente.

OBRA	"CUADRILLAS DE EMERGENCIAS HIDRÁULICAS Y PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS DEL TEMPORAL DE LLUVIAS, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"
CONTRATO	DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25.
CONTRATISTA	GRANDE DE MÉXICO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	180 días naturales (del 15 de abril al 11 de octubre de 2025).

La auditoría fue notificada el 10 de junio de 2025 a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, en su carácter de entidad auditada. Con la firma y sello de recepción de la dependencia se dio inicio formal al procedimiento, quedando facultados para su ejecución y para realizar las visitas de inspección: el Lic. Jorge Luis Buenrostro Vázquez como supervisor; el Ing. Luis Tejeda Montufar como Jefe de Grupo Responsable; y los CC. Eduardo Romero García, Rafael Valle Arias y Ernesto Arroyo Covarrubias como auditores comisionados, todos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

El 30 de enero de 2026, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara" para el ejercicio fiscal 2026, con base en el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2026". Este Programa incorporó las auditorías que ya se encontraban en proceso, a fin de darles continuidad y concluir las en paralelo con las nuevas auditorías programadas para el ejercicio

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.



FECHA DE ELABORACIÓN	02/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-004/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25		

ALCANCE: verificar que la ejecución de la obra “CUADRILLAS DE EMERGENCIAS HIDRÁULICAS Y PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS DEL TEMPORAL DE LLUVIAS, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO”, correspondiente al contrato **DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25**, adjudicada a la empresa GRANDE DE MÉXICO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., con un plazo de ejecución de **180 días naturales**, se realice conforme a los términos y condiciones del contrato y a la normatividad aplicable.

PLAZO DE EJECUCIÓN: la auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del 10 de junio de 2025 a la fecha de emisión del presente informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El 06 de junio de 2025 se emitió la Orden de Auditoría AOPG-004/2025, relativa al contrato DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25, notificada a la Dirección de Obras Públicas el 10 de junio del mismo año, fecha en la que dio inicio formal el procedimiento. A partir de entonces se recibió información relativa a la ejecución de la obra, conforme a la siguiente descripción:

- Mediante oficio DOP/616/2025, notificado a esta Contraloría Ciudadana el 12 de junio de 2025, la Dirección de Obras Públicas informó la designación del Ingeniero Mario Alberto Flores Chavarín, jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica de Obras Públicas de Guadalajara, como enlace entre la Dirección de Obras Públicas y la Contraloría Ciudadana.
- Con el propósito de contar con la información suficiente para el desarrollo de los trabajos de la presente auditoría, mediante el oficio **DA/150/2025**, notificado el **18 de junio de 2025**, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara.
- Mediante oficio **DOP/641/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **20 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara solicitó una **prórroga de 7 días hábiles**, para estar en posibilidad de atender el requerimiento inicial de documentación.
- Mediante oficio **DA/173/2025**, notificado el **26 de junio de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, la Contraloría Ciudadana hizo del conocimiento la determinación de **otorgar una prórroga de 7 (siete) días hábiles en los términos solicitados**, contados a partir del día hábil siguiente en que feneció el plazo establecido originalmente en el requerimiento inicial de documentación.
- Con fecha 27 de junio de 2025, el Auditor responsable efectuó la primera visita de inspección al sitio donde se ejecuta la obra, como parte del procedimiento de auditoría. La diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra y la información remitida a esta autoridad fiscalizadora. En el transcurso de la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 50%. Este porcentaje es estimado, basándose en los avances que la misma empresa ha presentado en trabajos anteriores de idénticas características, así como en el apoyo del Ing. Martín Omar Banderas Vallejo, residente de la obra por parte de la Dirección de Obras Públicas, con quien se mantuvo comunicación para conocer los trabajos programados y su ubicación, toda vez que a esta fecha no se habían recibido los antecedentes ni la documentación del anticipo de la obra. Asimismo, se verificó que la ejecución corresponda a lo documentado en las bases de la convocatoria, que comprende los siguientes trabajos:
 - Corte de material producto de azolve en seco/agua
 - Carga del material producto de azolves.
 - Acarreo del material producto de azolve al tiradero.

Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, concluyéndose que los trabajos se ejecutan conforme a lo previsto en el contrato y a la normatividad aplicable.



FECHA DE ELABORACIÓN	02/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-004/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25		

6. Mediante oficio **DOP/720/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **18 de julio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Entrega de antecedentes de obra**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **94 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Acta de fallo, en 33 páginas.
- b) Anexos 1 y 2 firmados, en 2 páginas.
- c) Sesión ordinaria 04/2025, en 09 páginas.
- d) Constancia de situación fiscal, en 03 páginas.
- e) Contrato de obra firmado, en 20 páginas.
- f) Credencial de elector, en 01 página.
- g) Estado de cuenta, en 03 páginas.
- h) Factura, en 05 páginas.
- i) Fianza de cumplimiento, en 03 páginas.
- j) Fianza de anticipo, en 03 páginas.
- k) Oficio de residente de obra, en 02 páginas.
- l) Oficio de responsable de obra, en 03 páginas.
- m) Oficio retención del 2 al millar, en 01 página.
- n) Opinión de cumplimiento SAT, en 02 páginas.
- o) Opinión IMSS, en 01 página.
- p) Orden de trabajo, en 01 página.
- q) RUPC, en 02 páginas.

7. Mediante oficio **DOP/771/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **28 de julio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente al **proyecto ejecutivo**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de 01 página, correspondiente al siguiente documento:

- a) Proyecto aprobado, en 01 página.

8. Con fecha 30 de julio de 2025, el Auditor responsable efectuó la segunda visita de inspección al sitio donde se ejecuta la obra, como parte del procedimiento de auditoría. La diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra y la información contenida en los antecedentes remitidos a esta autoridad fiscalizadora. En el transcurso de la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 77%. Este porcentaje es estimado, con base en los avances que la misma empresa ha presentado en trabajos anteriores de idénticas características, así como en el apoyo del Ing. Martín Omar Banderas Vallejo, residente de la obra por parte de la Dirección de Obras Públicas, con quien se ha mantenido comunicación para conocer los trabajos programados y su ubicación. Se verificó que la ejecución corresponde a lo documentado en los siguientes conceptos:

- Corte de material producto de azolve.
- Carga a camión del material producto de azolve.
- Acarreo del material producto de azolve al tiradero.

Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, concluyéndose que los trabajos se ejecutan conforme a lo previsto en el contrato y a la normativa aplicable.

9. Mediante oficio **ACSOP/EST/284/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de agosto de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 01**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 88 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:



FECHA DE ELABORACIÓN	02/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-004/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25		

- a) Acta de entrega del sitio, en 01 página.
- b) Carátula, en 01 página.
- c) Detalle de estimación, en 02 páginas.
- d) Estado de cuenta, en 01 página.
- e) Factura, en 02 páginas.
- f) Generadores, en 72 páginas.
- g) Oficio de avance físico, en 01 página.
- h) Oficio inicio de obra, en 01 página.
- i) Opinión IMSS, en 01 página.
- j) Opinión SAT, en 02 páginas.
- k) Resumen generador, en 01 página.
- l) Validación SAT, en 01 página.
- m) XML, en 02 páginas.

10. Mediante oficio **ACSOP/EST/291/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de agosto de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **81 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Carátula, en 01 página.
- b) Detalle de estimación, en 01 página.
- c) Estado de cuenta, en 01 página.
- d) Factura, en 02 páginas.
- e) Generadores, en 69 páginas.
- f) Oficio de avance físico, en 01 página.
- g) Opinión IMSS, en 01 página.
- h) Opinión SAT, en 01 página.
- i) Resumen generador, en 01 página.
- j) Validación SAT, en 01 página.
- k) XML, en 02 páginas.

11. Mediante oficio **PYC-220/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **04 de septiembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente al **anticipo**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **90 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Estado de cuenta, en 03 páginas
- b) Sesión ordinaria 04/2025, en 09 páginas.
- c) Acta de fallo, en 33 páginas.
- d) Credencial de elector, en 01 página
- e) Opinión de cumplimiento SAT, en 02 páginas.
- f) Fianza de anticipo, en 03 páginas.
- g) Oficio retención del 2 al millar, en 01 página.
- h) Contrato de obra firmado, en 20 páginas.
- i) Anexos 1 y 2 firmados, en 2 páginas.
- j) Constancia de situación fiscal, en 03 páginas.
- k) RUPC, en 02 páginas.
- l) Orden de trabajo, en 01 página.
- m) Opinión IMSS, en 01 página.
- n) Fianza de cumplimiento, en 03 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN	02/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-004/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25		

- o) Oficio de responsable de obra, en 03 páginas.
- p) Oficio de residente de obra, en 02 páginas.

12. Mediante oficio **ACSOP/EST/409/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **21 de octubre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 03**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **80 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Carátula, en 01 página.
- b) Detalle de estimación, en 01 página.
- c) Estado de cuenta, en 01 página.
- d) Factura, en 02 páginas.
- e) Generadores, en 69 páginas.
- f) Oficio de avance físico, en 01 página.
- g) Opinión IMSS, en 01 página.
- h) Opinión SAT, en 01 página.
- i) Resumen generador, en 01 página.
- j) Validación SAT, en 01 página.
- k) XML, en 01 página.

13. Con fecha **18 de noviembre del año 2025**, se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública la Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez, quien, a partir de dicha fecha, asume formalmente las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos y actuaciones actualmente en desarrollo en esta Unidad.

14. Mediante oficio **ACSOP/EST/494/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **03 de diciembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 04**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **89 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Carátula, en 01 página.
- b) Detalle de estimación, en 01 página.
- c) Estado de cuenta, en 01 página.
- d) Factura, en 02 páginas.
- e) Generadores, en 77 páginas.
- f) Oficio de avance físico, en 01 página.
- g) Opinión IMSS, en 01 página.
- h) Opinión SAT, en 01 página.
- i) Resumen generador, en 01 página.
- j) Validación SAT, en 01 página.
- k) XML, en 02 páginas.

15. Mediante oficio **ACSOP/EST/604/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **07 de enero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 05**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **73 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Carátula, en 01 página.
- b) Detalle de estimación, en 01 página.
- c) Estado de cuenta, en 01 página.
- d) Factura, en 02 páginas.
- e) Generadores, en 61 páginas.

Y  



FECHA DE ELABORACIÓN	02/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-004/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25		

- f) Oficio de avance físico, en 01 página.
- g) Opinión IMSS, en 01 página.
- h) Opinión SAT, en 01 página.
- i) Resumen generador, en 01 página.
- j) Validación SAT, en 01 página.
- k) XML, en 02 páginas.

16. Mediante oficio **ACSOP/EST/610/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **07 de enero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 06**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **54 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Carátula, en 01 página.
- b) Detalle de estimación, en 01 página.
- c) Estado de cuenta, en 01 página.
- d) Factura, en 02 páginas.
- e) Generadores, en 42 páginas.
- f) Oficio de avance físico, en 01 página.
- g) Opinión IMSS, en 01 página.
- h) Opinión SAT, en 01 página.
- i) Resumen generador, en 01 página.
- j) Validación SAT, en 01 página.
- k) XML, en 02 páginas.

17. Mediante oficio **ACSOP/EST/691/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de febrero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 07**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **52 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Carátula, en 01 página.
- b) Detalle de estimación, en 01 página.
- c) Estado de cuenta, en 01 página.
- d) Factura, en 02 páginas.
- e) Generadores, en 40 páginas.
- f) Oficio de avance físico, en 01 página.
- g) Opinión IMSS, en 01 página.
- h) Opinión SAT, en 01 página.
- i) Resumen generador, en 01 página.
- j) Validación SAT, en 01 página.
- k) XML, en 02 páginas.

18. Mediante oficio **ACSOP/EST/773/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el 26 de marzo de 2026, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 08 Finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **103 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Acta circunstanciada, en 03 páginas.
- b) Acta de extinción de derechos, en 01 página.
- c) Acta de recepción, en 01 página.
- d) Bitácora, en 15 páginas.
- e) Carátula, en 01 página.
- f) Detalle de estimación, en 01 página.



FECHA DE ELABORACIÓN	02/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-004/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25		

- g) XML, en 01 página.
- h) Estado de cuenta, en 01 página.
- i) Factura, en 02 páginas.
- j) Fianza de vicios ocultos, en 04 páginas.
- k) Generadores, en 55 páginas.
- l) Memoria fotográfica, en 09 páginas.
- m) Minuta de terminación de obra, en 01 página.
- n) Oficio de avance físico, en 01 página.
- o) Oficio término de obra, en 01 página.
- p) Opinión IMSS, en 01 página.
- q) Opinión SAT, en 01 página.
- r) Resumen generador, en 01 página.
- s) Validación SAT, en 01 página.
- t) XML, en 02 páginas

19. Mediante oficio DAPC/189/2026, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **16 de abril de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente al Convenio adicional por incremento al monto, por la cantidad de \$1'098,190.32 (un millón noventa y ocho mil ciento noventa pesos 32/100 M.N.) I.V.A. incluido. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **29 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Anexo 1 y 2 firmados, en 02 páginas.
- b) Catálogo de conceptos, en 01 página.
- c) Convenio adicional, en 06 páginas.
- d) Dictamen técnico convenio adicional, en 04 páginas.
- e) Endoso fianza, en 04 páginas.
- f) Oficio convenio adicional, en 01 página.
- g) INE, en 01 página.
- h) Justificación técnica, en 01 página.
- i) Oficio protección civil, en 04 páginas.
- j) Oficio solicitud convenio, en 01 página.
- k) Orden de reparación de daños, en 02 páginas.
- l) Programa de convenio adicional, en 01 página.
- m) Solicitud de convenio, en 01 página.

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora al expediente de auditoría correspondiente, el auditor responsable deja constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
?	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
?	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
3	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			



FECHA DE ELABORACIÓN	02/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-004/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25		

5	Garantía de Cumplimiento.	X		
3	Documento de designación del Residente de Obra.	X		
6	Documento de designación del Responsable de Obra.	X		
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X		
19	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X		
11	Orden de Trabajo.	X		
12	Factura de Anticipo recurso 2024.	X		
13	Garantía de Anticipo recurso 2025.	X		
14	Carta de Renuncia al Anticipo.	X		
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X		
15	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X		
19	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X		
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X		
19	Aviso de aceptación para aplicación de retención 2 al millar	X		

PROCESO DE EJECUCIÓN

1	Carátulas de estimaciones.	X		
2	Facturas de estimaciones.	X		
1	Resumen de estimaciones.	X		
3	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X		
1	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.		X	
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X		

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.	X		
2	Autorización de Convenio Adicional.	X		
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.	X		
4	Convenio modificador, que consiste en modificar el origen de recursos a ejercer establecido en el contrato de obra.	X		
5	Endoso de la Garantía de cumplimiento del Convenio modificador, que consiste en modificar el origen de recursos a ejercer establecido en el contrato de obra.	X		

Handwritten signatures and marks in blue ink.



FECHA DE ELABORACIÓN	02/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-004/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25		

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

3	Bitácora de Obra.	X		
3	Finiquito.	X		
3	Reintegros.		X	
3	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X		
3	Acta de Recepción de obra.	X		
3	Garantía de Vicios Ocultos.	X		
3	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X		
3	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de obra a la entidad o dependencia usuaria.	X		

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

3	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.		X	
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.		X	
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.		X	
3	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).		X	
3	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.		X	
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.		X	
3	Resolución de rescisión del contrato.		X	
3	Notificación de la resolución a la contratista.		X	
3	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.		X	
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.		X	

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/284/2025	12/08/2025	Estimación 01	15/04/2025	10/05/2025
ACSOP/EST/291/2025	12/08/2025	Estimación 02	11/05/2025	07/06/2025
ACSOP/EST/409/2025	21/10/2025	Estimación 03	08/06/2025	05/07/2025
ACSOP/EST/494/2025	03/12/2025	Estimación 04	06/07/2025	02/08/2025
ACSOP/EST/604/2025	07/01/2026	Estimación 05	03/08/2025	23/08/2025
ACSOP/EST/610/2025	07/01/2026	Estimación 06	24/08/2025	06/09/2025
ACSOP/EST/691/2025	12/02/2026	Estimación 07	07/09/2025	20/09/2025
ACSOP/EST/773/2025	26/03/2026	Estimación 08 F.	21/09/2025	11/10/2025



FECHA DE ELABORACIÓN	02/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-004/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25		

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	Nº 415	08/07/2025	10.58%	\$ 579,389.26	\$ 173,816.78	\$ 998.95
02	Nº 416	14/07/2025	25.20%	\$ 800,573.21	\$ 240,171.96	\$ 1,380.30
03	Nº 418	28/09/2025	49.02%	\$ 1'304,138.02	\$ 391,241.41	\$ 2,248.51
04	Nº 419	27/10/2025	74.57%	\$ 1'398,677.06	\$ 419,603.12	\$ 2,416.51
05	Nº 424	25/11/2025	75.64%	\$ 889,065.90	\$ 366,725.77	\$ 1,532.91
06	Nº 427	27/11/2025	83.29%	\$ 503,325.01	\$ 150,992.88	\$ 867.80
07	Nº 428	27/11/2025	93.55%	\$ 608,714.34	N/A	\$ 1,049.51
08 F.	Nº 429	09/12/2025	100.00%	\$ 489,452.05	N/A	\$ 843.88

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente

IMPORTE CONTRATADO.	\$5'475,196.40 (cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento noventa y seis 40/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	\$1'098,190.32 (un millón noventa y ocho mil ciento noventa pesos 32/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$6'573,386.72 (seis millones quinientos setenta y tres mil trescientos ochenta y seis pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$1'842,558.92 (un millón ochocientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y ocho pesos 92/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$11,338.37 (once mil trescientos cuarenta y tres pesos 37/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$6'573,334.85 (seis millones quinientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 85/100.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$31.87 (treinta y un pesos 87/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Como resultado del análisis -cuantitativo y cualitativo-, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, la presente Auditoría se da por concluida **SIN OBSERVACIONES.**

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a la obra "CUADRILLAS DE EMERGENCIAS HIDRÁULICAS Y PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS DEL TEMPORAL DE LLUVIAS, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", correspondiente al contrato DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25, adjudicada a la empresa GRANDE DE MÉXICO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., con un plazo de ejecución de 180 días naturales comprendido del 15 de abril al 11 de octubre de 2025 y con un monto total contratado de \$6'573,386.72 (seis millones quinientos setenta y tres mil trescientos ochenta y seis pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido, el Auditor responsable ha determinado que el presente Informe de Auditoría AOPG-004/2025, se reporta **SIN OBSERVACIONES.**



FECHA DE ELABORACIÓN	02/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-004/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-IHS-MUN-CUA-CSS-006-25		

RECOMENDACIONES GENERALES

1.- Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara fortalezca su sistema de control interno, a efecto de asegurar la integración adecuada, completa y oportuna de los expedientes relacionados con la ejecución de obra pública, desde su planeación hasta su conclusión.

En este mismo sentido se recomienda que la documentación que conforma dichos expedientes se remita a esta Autoridad Fiscalizadora en los términos requeridos y dentro de los plazos establecidos, garantizando que se encuentre debidamente formalizada y actualizada a fin de agilizar los procesos de revisión y análisis.

La implementación de estos controles permitirá evitar retrasos en la atención de los requerimientos de información, reducir riesgos de observaciones derivados de expedientes incompletos o inconsistentes y fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la adopción de buenas prácticas en la administración de los recursos públicos destinados a obra pública.

2.- Del análisis de la documentación presentada se advierte que el convenio suscrito corresponde materialmente a un convenio adicional. Sin embargo, por la naturaleza de las modificaciones efectuadas, el instrumento precedente debió formalizarse como convenio modificatorio, conforme a lo establecido en el artículo 102 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En consecuencia, se recomienda que las adecuaciones contractuales realizadas a los contratos originales del proyecto de obra, se regularicen mediante la formalización del convenio que corresponda, a efecto de dar cumplimiento al marco jurídico aplicable y otorgar certeza jurídica, técnica, administrativa y presupuestal a la ejecución de los trabajos.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Ing. Luis Tejeda Montufar.	Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez	Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable.	Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.



Gobierno de Guadalajara

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana